

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10577 *Anuncio del Ayuntamiento de Lloret de Mar por el que se convoca licitación pública de servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de los Jardines de Santa Clotilde de Lloret de Mar.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lloret de Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Jurídicos.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Vila, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Lloret de Mar, 17310.
 - 4) Teléfono: 972361826
 - 5) Telefax: 972370396
 - 6) Correo electrónico: contractacio@lloret.cat.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lloret.cat.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 06/04/2016.
 - d) Número de expediente: 02/16 PO.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de conservación, mantenimiento y limpieza de los Jardines de Santa Clotilde de Lloret de Mar.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 5.933,44 €/mes (IVA a parte).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 06/04/2016.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: OIAC del Ayuntamiento de Lloret de Mar.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Vila, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: Lloret de Mar.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Actos del Ayuntamiento de Lloret de Mar.
 - b) Dirección: Plaza de la Vila, n.º 1.
 - c) Localidad y código postal: Lloret de Mar.
 - d) Fecha y hora: 07/04/2016, a las 11:00 horas.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26/02/2016.
12. Otras informaciones: Duración de 2 años, a contar desde la fecha de su firma. Si ambas partes están de acuerdo, el contrato se podrá prorrogar de forma expresa, mediante acuerdo del órgano de contratación, por anualidades sucesivas (año a año) hasta un máximo de 2 años más, de acuerdo con el que dispone el artículo 303 del RD Legislativo 3/2011.

Lloret de Mar, 26 de febrero de 2016.- Alcalde del Ayuntamiento de Lloret de Mar, Jaume Dulsat Rodríguez.

ID: A160011906-1